



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 143674
D/936

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

06064666

Montevideo, 23 OCT 2006

VISTO: lo dispuesto por el artículo 1ro. de la Ley 15.808 de 7 de abril de 1986. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 147 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de la Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por la antedicha norma legal.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1ro.- Cese en su cargo el Comandante en Jefe del Ejército, señor Teniente General don Carlos A. Díaz. -----
- 2do.- Pasar al señor Teniente General don Carlos A. Díaz a situación de retiro obligatorio. -----
- 3ro.- Agradécense los servicios prestados. -----
- 4to.- Por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, tramítense el haber de retiro correspondiente.-----
- 5to.- Notifíquese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y al Comando General del Ejército, a sus efectos.---

AZUCENA BERRUTTI

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

Contr.
SC/pp